

LO QUE NO ERA MÁS QUE UN LÍO ENTRE VECINOS POR UNA CONSTRUCCIÓN IRREGULAR TERMINÓ CON LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO, LA SEREMI DE SALUD Y HASTA LA CORTE DE APELACIONES

La "ampliación" que significó la guerra entre evangélicos y católicos en Bulnes

En la casa particular que se vio afectada pusieron una foto de la Virgen en la ventana, en señal de protesta contra los metodistas.

Arista judicial del caso tiene a Carabineros querrelados por falsificar un documento.

Texto: Felipe Ahumada Jegó
fahumada@ladiscusion.cl
Fotos: Víctor Orellana

Una avalancha hecha con un copo de nieve inicial. Así, más o menos, es lo que está ocurriendo en la calle Arturo Prat de la ciudad de Bulnes, a escasas cuadras de la Plaza de Armas de esta ciudad donde pocos ignoran esta suerte de "guerra santa" que protagonizan una familia católicos y marianos fervientes, quienes tienen desde hace unas décadas a una Iglesia Metodista Pentecostal -una de las ramas más radicales del mundo evangélico- como vecinos.

Pero lo que pudiera haberse restringido a un conflicto estrictamente vecinal, hoy sus aristas y alcances ya han sido discutidos en el municipio, en la Seremi de Salud, en el Juzgado de Policía Local, en Carabineros, en la Contraloría General, en el Juzgado de Garantía de Bulnes y hasta en la Corte de Apelaciones de Chillán.

Es más, la causa está a punto de ser parte de la historia judicial de la provincia, porque por primera vez, desde la vigencia del sistema procesal penal actual, una denuncia en contra de carabineros por falsificación de documentación en el contexto de esa disputa, será dirimida en un juzgado civil y no en un tribunal militar, lo que puede sentar una jurisprudencia fundamental para el futuro.

Y todo partió a mediados de los 90, cuando los integrantes del templo metodista, quienes habían adquirido esa propiedad de unos 30 metros de largo por unos seis de ancho, se propusieron hacer crecer el lugar, no solo en número de feligreses, sino de metros cuadrados construidos.

"Y entonces comenzaron a cometer una serie de irregularidades como el tratar de instalar baños con fosas sépticas al interior del sitio, el ampliarse hacia los costados sin permiso municipal y abrir ventanas en los costados, justo hacia el patio de la vivienda de mis representados, por lo que el ruido que hacían con sus cantos, gritos y otras manifes-

taciones típicas de ellos, resonaban todas las tardes a la casa de ellos", explicó el abogado Rodrigo Vera Lama, quien fue contratado por la familia afectada.

La historia habla que don Luis Romero, el ya fallecido dueño de la casa vecina al templo dio los primeros pasos para solucionar vía diálogo, evitar los problemas que la expansión estructural le ocasionaba a su vivienda de adobe, la que de hecho exhibe forados de casi un metro por 70 centímetros y uno de los dormitorios se hizo inevitable por la humedad.

"Pero nosotros lo escuchamos y tratamos de solucionar los problemas, luego de eso don Luis nunca más nos presentó ninguna queja y por cierto, tampoco ningún otro vecino se ha quejado porque hacemos nuestros cultos o porque cantemos", relativizó el pastor de la iglesia, Iván Moraga, quien confesó a LA DISCUSIÓN, que "la verdad no entendemos por qué esta mala disposición de la familia de don Luis hacia todo lo que hacemos. No nos queda más que pensar que es solo porque somos evangélicos".

Pese a lo anterior, los del templo dieron un nuevo paso hacia lo técnicamente irregular y en 2012 construyeron un segundo piso, el que incluso excede en centímetros el mismo muro de la casa de los Romero, de hecho los albañiles tuvieron que cortar parte de la canaleta vecina para terminar los muros del lugar de congregación.

En la iglesia aseguran que trataron de conversar con los herederos de la casa, "pero nunca quisieron aceptar la mediación de nadie, ni la del alcalde que se ofreció a conversar el tema con ellos". Y habría sido en uno de estos intentos que alguna frase desafortunada desató la molestia de Teresa Romero y su esposo, José Antonio Eyzaguirre, quienes en señal de protesta instalaron una foto de la Virgen en el frontis de la casa, en el entendido de que el mundo evangélico desconoce absolutamente la condición divina de la madre de Cristo.

"Sí, realmente fue una manera de hacer una suerte de protesta pacífica en contra de ellos, porque no tengo problemas con que sean evangélicos, si de hecho tengo tíos que lo son, pero nosotros los cristianos y en especial los marianos, buscamos a Dios en la oración, en la meditación y en el silencio por lo que no molestamos a nadie, en cambio ellos, son ruidosos, hemos escuchado gente a la que pareciera que le hubiesen estado haciendo un exorcismo de tanto que gritaban y hace unos años hasta se pusieron con una escuela de rock cristiano, entonces eran tardes enteras con la batería sonando en el living de

tu casa", acusó Eyzaguirre.

EL POLÉMICO INFORME FALSO

Vecinos neutrales al conflicto solo miran con curiosidad el hecho y aseguran que los Romero "aburririeron" a los carabineros de tanto llamarlos.

Si llegó a inspeccionar el lugar el personal de la Seremi de Salud, quienes constataron la humedad insalubre del dormitorio afectado por la ampliación; personal de la inspección de Obras quienes clausuraron el templo hasta que no regularizaran sus ampliaciones y ordenaron la demolición del segundo piso en la parte colindante a la casa de los Romero.

Y es aquí donde el lío salpicó a la Prefectura de Carabineros de Ñuble.

Tras una serie de denuncias, la Corte de Apelaciones ordenó a carabineros de Bulnes hacer un informe de la situación estructural, lo que se

le ordenó al suboficial Víctor Soto. En su escrito, el uniformado asegura que entre la casa y el templo hay una distancia de 60 centímetros, razón por lo que la Corte desestimó las quejas de los Romero.

Sin embargo, ese informe "es falso y basta con ir a ver el lugar para darse cuenta de que no hay espacio alguno. El problema, es que este documento lo firma el comisario

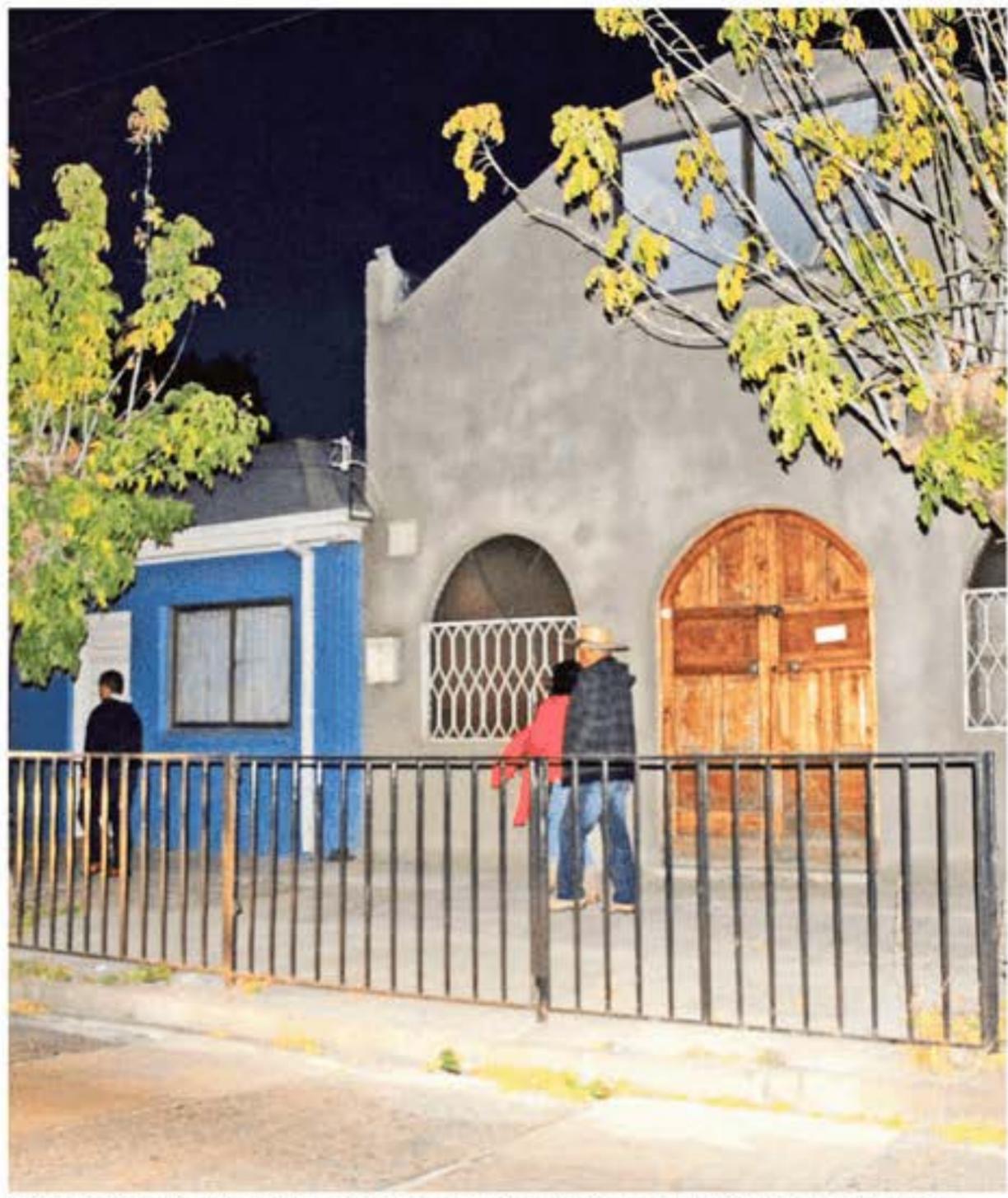
de Bulnes y el prefecto de Ñuble", acusó el abogado Vera Lama, quien se querelló en contra de ambos y pese a que en primera instancia, la jueza del tribunal de Garantía ordenó que el caso lo revisara la Fiscalía Militar, la Corte ordenó que se cursara vía juicio civil, siendo esta la primera vez en Ñuble que un delito de carabineros será investigado por el Ministerio Público.

EN LA IGLESIA

"NO NOS QUEDA MÁS QUE PENSAR QUE TODO ESTO ES POR SER EVANGÉLICOS"
IVÁN MORAGA
PASTOR DE LA IGLESIA

EN LA CASA

"TENÍAN HASTA UNA ESCUELA DE ROCK Y LA BATERÍA SONABA TODO EL DÍA EN LA CASA"
JOSÉ A. EYZAGUIRRE
VECINO DE LA IGLESIA



Pese a que templo y casa están adosados, carabineros hizo un informe que aseguraba que se separaban por 60 centímetros.